Fecha: 07/09/2021

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 51/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.", con ID 400.953

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** informamos que:

La fuente de Información:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que, de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

Procedimiento para la conformación de la estructura de precios referenciales:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emitió la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en su artículo 2° dispuso que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante y/o cada administrador de contrato la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, esta Unidad Operativa de Contrataciones se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se explica el ámbito requirente —Dirección del Registro de Automotores— remitió los presupuestos de las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A. y PS LINE S.A, correspondientes a la **fuente de información no. 4** y adjuntos al presente Dictamen.

Por otra parte, cabe mencionar que por Resolución S2 N° 16, de fecha 04 de marzo de 2021, fue declarado desierto el lote 2 del llamado a Licitación Pública Nacional PAC 30/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" con ID 378.433, el cual hubiera correspondido a la contratación de este servicio para la Dirección del Registro de Automotores – Asunción. Aun así, los demás lotes cuentan con servicios comparables, por lo que estos fueron los utilizados para la elaboración de Precios de Referencia, correspondiendo a la **fuente de información n. 3.**

Respecto a la utilización de precios adjudicados en llamados de otras Convocantes, se explica que, debido a que el lugar de prestación de servicios objeto de este llamado corresponde a una dependencia de la Corte Suprema de Justicia, no se observan adjudicaciones de otras Convocantes comparables de este servicio.

Lic. Alan Cáceres
UOC
Corte Suprema de Justicia

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

ELABORADO POR: CONTROLADO POR: V°B°:

Ingrid Planas
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Dra. Ingrid Planas
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Asimismo, se debe mencionar que existen servicios que, si bien no son similares a los requeridos en cuanto a especificaciones técnicas, son denominados de manera semejante — por ejemplo, "Servicio de Impresión"—; sin embargo, dichos precios no aprovechan la economía de escala presente en esta contratación. Es en ese sentido, que amén de cumplir con el requisito de combinación de fuentes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020, se estaría incurriendo en una planificación irreal, que colocaría los promedios por encima de lo planificado y corroborado en el estudio de mercado realizado por la Institución.

En relación a la utilización de otras fuentes de información, se aclara que los servicios solicitados cuentan con especificidad y particularidad tal en su concepto, así como en su cotización, que en ninguna página web consultad se encuentran cotizados de la manera requerida en el presente llamado, ya que en cotizaciones realizadas para el público en general no se opera de esta manera. Es por esta misma razón que tampoco se observan cotizaciones utilizables en cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

Cabe acotar que el precio del servicio está directamente relacionado al volumen de impresión, fotocopiado y escaneo, que, conforme a datos estadísticos institucionales, se pretende operativizar, es decir: a mayor volumen, menor precio, y viceversa. Además, debe tenerse en cuenta que la contratación del servicio objeto de este llamado apunta a la eficiencia de las labores institucionales de cada área.

Cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos; esto sin olvidar la situación actual que vivimos, en relación a la pandemia del COVID-19 que ha dañado la economía nacional, por lo que es vital que las entidades elaboren sus previsiones de gastos acorde a una realidad que reclama austeridad y prudencia en las cuentas públicas.

Por tanto, en base a los antecedentes y circunstancias estudiadas, se considera correcta la metodología utilizada, sustentado que se utiliza el método para la elaboración de precios establecida en la Resolución mencionada para la elaboración de precios referenciales.

El Monto Global Estimado es de Gs. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones); el Precio Referencial Unitario, cotizado por cada hoja de este servicio, es de Gs. 637 (guaraníes seiscientos treinta y siete).

Por lo expuesto más arriba, a fin de cumplir con la provisión oportuna, se procedió a realizar la estructura con el precio obtenido; ajustada a la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULAN LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".**

Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial– antecedentes del mismo – **Evidencia documentada** – Resolución N° 1890/2020.

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

ELABORADO POR:

CONTROLADO POR:

V°B°:

Ingrid Planas
Inidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E - AD REFERENDUM

ID: 400.953

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 500.000.000 Máximo: 1.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítems solicitados						Precios de Referencia				
						Precio unitario (IVA incluído)				Precio Promedio Referencial
						Fuente 3	Fuente 4			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ID 378.433	DATA SYSTEMS SAECA	PRINTEC S.A	PS LINE S.A	
1	80161504-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN TIPO 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL DE ALTA PRODUCTIVIDAD (OFERTAR POR HOJA)	UNIDAD	UNIDAD	1	121	220	160	190	173
2	80161504-003	SERVICIO DE FOTOCOPIADO TIPO 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL DE ALTA PRODUCTIVIDAD (OFERTAR POR HOJA)	UNIDAD	UNIDAD	1	121	220	160	190	173
3	80161504-003	SERVICIO DE ESCANEO TIPO 1: IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL DE ALTA PRODUCTIVIDAD (OFERTAR POR HOJA)	UNIDAD	UNIDAD	1	35	130	190	90	111
4	80161504-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN TIPO 2: IMPRESORA DE ESCRITORIO (OFERTAR POR HOJA)	UNIDAD	UNIDAD	1	121	220	190	190	180
				TOTAL						637

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Ingrid Diego Reyes
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
del Registro de Automotores

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección del Registro de Automotores

Compromiso con la gente

D.R.A. Nº 116/2021

Asunción, 28 de Abril de 2.021

Señora
Lic. Fátima Insfran, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia
PODER JUDICIAL
Presente:

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora de la Dirección del Registro de Automotores, tiene el agrado de dirigirse a Ud., en relación a la Nota UOC N° 542/2021, mediante la cual se solicita las especificaciones técnicas del llamado "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

En tal sentido se eleva la presente a los efectos de remitir a su consideración la ficha técnica del llamado de referencia, así como las especificaciones técnicas de equipos solicitados, cantidad de equipos y justificación al llamado.

Sin otro particular, se despide saludándola muy atentamente.

PODER JUDICIAL – DIRECCION – Dirección del Registro de Automotores

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 658
FECHA: 28 ABR. 2021 HORA: 13:10'
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO –PRESTACION DE SERVICIOS FTPS/N°___/2021

DENOMINACIÓN DEL LLAMADO	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO – CONTRATO ABIERTO

CARÁCTER	ANUAL		(si la contratación es igual o menor a 12 meses, y afecta presupuestariamente a un solo ejercicio fiscal)
	PLURIANUAL	X	(si la contratación afecta presupuestariamente a 2 ejercicios fiscales)

VIGENCIA DEL CONTRATO	36 MESES

VALOR TOTAL DEL LLAMADO (valor máximo a contratar)	1.000.000.000
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 2021	250.000.000
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 2022	500.000.000
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 2023	250.000.000

MES ESTIMADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	JULIO DEL 2021

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Art. 16 Ley N° 2051/03)	CONTRATACIÓN DIRECTA		(inferior a 2.000 jornales mínimos - Menor a Gs. 157.010.000)
	CONCURSO DE OFERTAS		(entre 2.000 y 10.000 jornales mínimos - Hasta Gs. 785.050.000)
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	X	(superior a 10.000 jornales mínimos - Mayor a Gs. 785.050.000)

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	POR ITEM	
	POR LOTE	
	POR EL TOTAL	X
	COMBINADO	
	POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	

JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN
Se opta por el sistema de adjudicación por el total, considerando que se refiere a un solo servicio el cual debe ser brindado por un solo proveedor.

CONTRATO ABIERTO	SI	X	
	NO		(Ver Hoja N° 5)

TIPO DE CONTRATO ABIERTO	POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR		(Ver Hoja N° 6)
	POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS	X	(Ver Hoja N° 7)

FUNDAMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (en caso de utilizarlo)
Resolución DNCP N° 2238/14 (05/08/14) La Modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.
Se recomienda la modalidad de contrato abierto debido a que este llamado se encuentra orientado al pago por hoja del servicio de impresión, fotocopiado y escaneo, según nuestra experiencia con el llamado que rige para la Corte Suprema de Justicia, la forma de trabajo de la Dirección del Registro de Automotores hace que en algunos meses posea un mayor consumo del servicio, mientras que en otros sea muy bajo por lo que no se puede predecir cuantas hojas serán consumidas en el servicio por mes.

AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR	SI	X
	NO	

ANTICIPO	SI		**INDICAR PORCENTAJE:**
	NO	X	

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO, EN CASO DE SOLICITARLO
NO APLICA

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN (conforme a lo establecido en el Art.33° de la Ley 2051/03 - Justificar en caso afirmativo)	SI		**JUSTIFICAR:**NO APLICA
	NO	X	

C.P. Rafael Gonzalez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

MUESTRAS	SI	
	NO	x

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACION
Establecer cuáles serán los criterios de evaluación en caso de solicitar muestras, así como el procedimiento de entrega de las mismas
• NO APLICA

PLAZO, DIA Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Los equipos deberán ser instalados según el siguiente calendario:
Servidor: 10 días hábiles a partir de la firma del contrato

Equipos: 20 días hábiles contados a partir de la recepción del cronograma de instalación

Lote	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – ASUNCIÓN"	CONFORME A LAS EETT	UNIDAD	Los equipos serán instalados en la Dirección del Registro de Automotores, sito en la calle Oliva esq. Chile	Los servicios serán de ejecución continua hasta el vencimiento del contrato con pagos según los contadores mensuales

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Lote	Descripción del servicio	Lugar donde los servicios serán prestados
1	"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – ASUNCIÓN"	Los equipos serán instalados en la Dirección del Registro de Automotores, sito en la calle Oliva esq. Chile

EN CASO DE SERVICIOS QUE IMPLIQUE REALIZACION DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, INDICAR PERIODICIDAD DE REALIZACION DE LOS MISMOS	NO APLICA

GARANTIA DE LOS BIENES O SERVICIOS (indicar plazo y la forma de instrumentación)	NO APLICA

PLAZO PARA REEMPLAZO Y/O SUSTITUCION EN CASO DE DESPERFECTOS	PLAZO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: 2 (dos) horas hábiles posteriores a la recepción del reclamo vía correo electrónico o por reporte del sistema de incidencias del servidor, ya sea por reparación, provisión de insumo o Reposición del equipo objeto de reclamo por un equipo de respaldo.

C.P. Rafael Lopez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

MULTAS A SER APLICADAS
Si el PROVEEDOR no diera cumplimiento a la prestación de los servicios en la forma y en el plazo convenido en el Contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de multa. En el caso de que el PROVEEDOR no brinda una solución a los problemas detectados, en el plazo de 2 horas hábiles de haber recibido el reclamo, sea este en forma personal por Nota, o por e-mail o vía mensaje de WhatsApp, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del contrato, deducir los siguientes porcentajes, de cualquier factura pendiente de pago que tenga el Contratista con la Institución. Dichos porcentajes serán aplicados de acuerdo a la siguiente graduación: a. Por 1 (una) notificación de reclamo al PROVEEDOR, se aplicará una multa del 0.5% (cero coma cinco por ciento) sobre el valor de la facturación del mes. b. Por 2 (dos) notificaciones de reclamo al PROVEEDOR, se aplicará una multa del 0,8% (cero coma ocho por ciento) sobre el valor de la facturación del mes. c. Por 3 (tres) notificaciones de reclamo al PROVEEDOR, se aplicará una multa del 1% (uno por ciento) sobre el valor de la facturación del mes.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIONES DE CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA SOLICITADA
Condiciones inherentes a la capacidad técnica del oferente: Autorización del fabricante para venta, distribución y servicio de posventa, o Centro Autorizado de Servicios de la marca en Paraguay certificado por el fabricante. Declaración jurada de contar con al menos 1 (un) técnico certificado por el fabricante. Presentar referencias de al menos 3 clientes certificando su conformidad de haber recibido los Servicios en tiempo y forma, teniendo en cuenta similares características de equipos y aplicación de Seguridad y Control de Copias/Impresiones. Los contratos deben ser de los últimos 3 años. Se aclara que no se requiere que sea un contrato por año. Asimismo, se requiere que al menos en un contrato haya proveído el servicio con no menos de 20 equipos en la sumatoria de 1 a 3 contratos
CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADA
El oferente deberá presentar como mínimo • Declaración jurada de que cuenta con 1 (un) técnico con certificación de la marca. • Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. • Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas. • Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.
FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO AL PROVEEDOR (documentos a ser presentados con las facturas para el pago)
LAS CONDICIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN VIRTUD DEL CONTRATO SERÁN LAS SIGUIENTES: EL PROVEEDOR, PRESENTARÁ LA SOLICITUD DE PAGO, EN DONDE CONSTEN LOS DATOS DE CONTRATACIÓN, Y SE DEBERÁ ANEXAR:

Cnel. Rafael Ramos Mancia
Jefe Departamento Administrativo
Dirección de Registro de Automotores

- NOTA DE PEDIDO DE PAGO DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- FACTURA (DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DEL PAC – NUMERO DE ID, NÚMERO DEL CONTRATO Y DENOMINACION - NUMERO DE ORDEN DE SERVICIO).
- FOTOCOPIA DE INFORME TÉCNICO DE RELEVAMIENTO DE CONTADORES

LA FACTURACIÓN SE HARÁ CONFORME A LOS SERVICIOS REALIZADOS Y EL PAGO DE LOS MISMOS SERÁ DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD AL PLAN DE CAJA Y PLAN FINANCIERO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO, PLAN Y/O PROGRAMA AL CUAL ESTA RELACIONADO EL LLAMADO

OE 20. FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

L20.1 ATENDER LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CADA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y DIRECCIONAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO HACIA LAS MATERIAS JURÍDICAS QUE ATIENDEN LOS CASOS DE MAYOR CONFLICTIVIDAD DE ACUERDO A CADA REGIÓN.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS LLAMADOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

HISTÓRICO DE CONTRATOS SUSCRITOS

PAC N°	CONTRATO N°	PROVEEDOR ADJUDICADO	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR TOTAL CONTRATADO
			No se cuentan con contratos anteriores para servicio similar			
TOTAL ADJUDICADO AÑOS 2017/2018/2019/2020						-

Justificación analítica del llamado

SERVICIO TERCERIZADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO

La tercerización de los servicios de impresión, fotocopiado y escaneo obedece a una necesidad de cambiar el modelo de trabajo de la Dirección del Registro de Automotores, conforme en la experiencia de la Administración Central de la Corte Suprema de Justicia, a fin de mejorar el servicio registral; este servicio está planificado con la finalidad de aportar los siguientes beneficios:

- Disminución de los tiempos de inactividad de los usuarios por fallas en impresora, fotocopiadoras y escáneres, con tiempos de respuesta menores (2 horas), con el contrato de mantenimiento correctivo vigente puede demorar hasta 2 semanas la reparación, pues depende de la búsqueda de la documentación patrimonial, elaboración de la documentación interna, etc., que además se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

- Los trámites de reparación con recursos propios llevan un gran consumo de papel para la aprobación y procesamiento para pago, al eliminar las reparaciones de equipos de impresión, fotocopiado y escaneo de las áreas que serán objeto de este servicio se consigue también a un ahorro en el consumo de papel y en las horas hombre insumidas para preparar la documentación.

- Al mismo tiempo se estaria dando solución a la problemática de falta de impresoras en las 19 Oficinas Registrales del Interior distribuyendo las que hoy día son utilizadas en la Oficina Central de Asunción, teniéndose además en reserva un lote importante de impresoras.

Tercerizar el servicio de impresión, fotocopiado y escaneo, permitirá que los ámbitos responsables del control contar con informes exactos de cuánto, cuando, quién o que se imprime, brindando además eficiencia y eficacia en las labores.

Se lograría con ello, una mejor calidad del gasto, ya que se reduciría el nivel de compra de cintas, tintas, tóner, se evitarían trámites lentos y burocráticos para los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de impresión y fotocopiado propios, además se concentra en un solo contrato los contratos para compra de equipos, compra de insumos (tinta, cintas y tóner) y de reparación y mantenimiento de equipos (impresora, fotocopiadoras y escáneres).

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO –PRESTACION DE SERVICIOS

FTPS/N°___/2021

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PRECIOS REFERENCIALES (para contratos abiertos por montos) - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – ASUNCIÓN"									
ÍTEM N°	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRESUPUESTO DE PRECIOS REFERENCIALES			PRECIO REFERENCIAL UNITARIO PROMEDIADO *
						Data systems SAECA	PRINTEC S.A.	PS LINE S.A.	
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN	TIPO 2: IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL ALTA PRODUCTIVIDAD	unidad	unidad	1	220	160	190	190
2	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	TIPO 2: IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL ALTA PRODUCTIVIDAD	unidad	unidad	1	220	160	190	190
3	SERVICIO DE ESCANEO	TIPO 2: IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL ALTA PRODUCTIVIDAD	unidad	unidad	1	130	190	90	137
4	SERVICIO DE IMPRESIÓN	TIPO 3: IMPRESORA DE ESCRITORIO	unidad	unidad	1	220	190	190	200
TOTAL GENERAL									717

MONTO MÍNIMO: 500.000.000
MONTO MÁXIMO: 1.000.000.000

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Anexo 1

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS A SER INSTALADOS

Todos los equipos deben ser nuevos, año de lanzamiento y fabricación 2019 en adelante comprobable por catálogo y deben tener las siguientes características.

Tipo 1 Fotocopiadora multifunción Alta productividad

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO	Copiadora, impresora de red y escáner de red
FUNCIONES DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO	
Determinar	Marca/Modelo
Tipo	Laser Monocromático, LED o sistema injet de alta velocidad
Año de fabricación	2018 en adelante
Velocidad de Impresión	75 páginas por minuto (Monocromática).
Velocidad de Copiado	75 páginas por minuto (Monocromática).
Resolución de Impresión	600x600 dpi
Tiempo de salida de la primera impresión / página	10 segundos o inferior.
Tiempo de calentamiento desde encendido	80 segundos o menos.
Tamaño de papel (del original):	A4, Carta, Oficio (216x330mm)
Tamaño de la Copia y/o impresión	A4, Carta, Oficio (216x330mm)
Cantidad y capacidad de caseteros	2 caseteros de 500 hojas o superior
Cantidad y capacidad de bandeja multipropósito	1 bandeja multipropósito de 100 hojas como mínimo.
Capacidad de Bandeja de salida	500 hojas o superior.
Capacidad de Alimentador Automático de Originales (ARDF)	100 hojas o superior.
Gramajes de papel	De 60 a 105 grs./m2 mínimo
Impresión a dos caras	Dúplex automático para oficio (216*330mm.)
Conectividad	100/1000 Ethernet e impresión directa desde USB, WIFI (pudiendo ser el mismo por adaptador externo)
Área de Impresión (ADF y Platina)	Oficio 216x330mm.
Voltaje	220 volts – 50 Hz adecuado a normas de la ANDE
Sistemas operativos	Windows 7, Windows XP y Windows 10.

Seguridad	Asignación de funciones según grupos o usuarios. Función de impresión segura para liberación de trabajo en los equipos controlados mediante pin asociado o usuario de la red. Reportes de utilización vía terminal remota o email por: departamentos, o grupo de usuarios, contabilización volúmenes de impresión/copiado/escaneo totales por día/mes/año. Reportes de contadores de los equipos multifuncionales conectados a la red o USB. El sistema debe controlar como mínimo a 50 usuarios por cada equipo multifunción. Servidor de administración compatible con Windows para creación o vinculación de usuarios, administración de dispositivos, reportes de sistema. Se debe incluir servidor de administración con UPS.
Impresión segura	Recepción del documento impreso en cola de impresión en propias manos, por medio del ingreso de códigos de usuarios en el panel del equipo.
ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER	
Velocidad de escaneo	50 ipm Blanco y Negro y en Color
Resolución de escaneo	Mínimo hasta 600 dpi
Área de escaneo	Oficio / A4 / Carta como tamaño de copia, escaneo desde la platina.
Tipos de archivos	TIFF, JPEG, PDF, PDF (OCR), como mínimo
Funciones estándar	Escaneo directo a correo electrónico y repositorios compartidos en red.
Voltaje	220 volts – 50 Hz adecuado a normas de la ANDE
Mueble o Base	SI, los equipos deberán ser entregados con una base o mueble para su funcionamiento durante la vigencia del contrato.
CERTIFICACIONES	
Certificaciones	ISO 9001:2015 o similar

RESOLUCIÓN Nº 8537.

Asunción, 13 de enero de 2021.

VISTA: La Resolución S2 Nº 151, del 7 de enero de 2021, del Consejo de Superintendencia; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución S 2 N° 151 del 7 de enero de 2021, el Consejo de Superintendencia, resolvió: "...**ART. 1°: ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 30/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 378.433,** conforme al siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** el **Lote N° 1 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SEDE DE ALONSO Y TESTANOVA – JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA ASUNCIÓN**, al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **₲ 2.500.000.000 (guaraníes dos mil quinientos millones)** y un Monto Máximo de **₲ 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones)**, por el periodo de **36 (treinta y seis) meses**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80161504003	SERVICIO DE IMPRESIÓN (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			140	140
2	80161504003	SERVICIO DE ESCANEO (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			20	20
Precio Total unitario adjudicado LOTE N° 1 - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.									**160**

b) **ADJUDICAR** el **Lote N° 2 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SEDE DE ALONSO Y TESTANOVA – OTRAS DEPENDENCIAS - ASUNCIÓN**, al oferente **PRINTEC S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **₲ 1.250.000.000 (guaraníes mil doscientos cincuenta millones)** y un Monto Máximo de **₲ 2.500.000.000 (guaraníes dos mil quinientos millones)**, por el periodo de **36 (treinta y seis) meses,** conforme a los precios unitarios indicados en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80161504003	SERVICIO DE IMPRESIÓN (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			121	121

Luis María Benítez Riera

Dr. ELIGIO JIMENEZ R.
Ministro

Dr. Moisés Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

Dr. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Prof. Dra. Mª Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS
Ministro

Juan Antonio Ramos

RESOLUCIÓN N°.8537.....

2	80161504003	SERVICIO DE FOTOCOPIADO (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			121	121
3	80161504-003	SERVICIO DE ESCANEO (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			35	35
4	80161504003	SERVICIO DE IMPRESIÓN (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			121	121
5	80161504003	SERVICIO DE FOTOCOPIADO (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			121	121
6	80161504003	SERVICIO DE ESCANEO (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			35	35
7	80161504003	SERVICIO DE ESCANEO (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			35	35
Precio Total unitario adjudicado LOTE N° 2 – PRINTEC S.A.									**589**

c) **ADJUDICAR** el **Lote N° 3 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - ASUNCIÓN**, oferente **PRINTEC S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **₲ 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)** y un Monto Máximo de **₲ 1.000.000.000 (guaraníes mil millones)**, por el periodo de **36 (treinta y seis) meses,** conforme a los precios unitarios indicados en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80161504003	SERVICIO DE IMPRESIÓN (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	EVENTO	1			121	121
2	80161504003	SERVICIO DE FOTOCOPIADO (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			121	121
3	80161504003	SERVICIO DE ESCANEO (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			35	35
4	80161504003	SERVICIO DE IMPRESIÓN (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			121	121

Luis Mariano Benítez Riera
Secretario

Dr. EUSEBIO JIMENEZ R.
Ministro

Dr. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Dr. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS
Ministro

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

RESOLUCIÓN N°8537

Precio Total unitario adjudicado LOTE N° 3 – PRINTEC S.A.	**398**

d) **ADJUDICAR** el **Lote N° 4 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS - ASUNCIÓN**, al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **₲ 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones)** y un Monto Máximo de **₲ 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones)**, por el periodo de **36 (treinta y seis) meses**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80161504003	SERVICIO DE IMPRESIÓN (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			127	127
2	80161504003	SERVICIO DE FOTOCOPIADO (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			127	127
3	80161504003	SERVICIO DE ESCANEO (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			20	20
4	80161504003	SERVICIO DE IMPRESIÓN (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			127	127
5	80161504003	SERVICIO DE ESCANEO (COTIZAR POR HOJA)	Unidad	UNIDAD	1			39	39
Precio Total unitario adjudicado LOTE N° 4 – DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.									**440**

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SEDE DE ALONSO Y TESTANOVA – JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA ASUNCIÓN	2.500.000.000	5.000.000.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE ALONSO Y TESTANOVA –	1.250.000.000	2.500.000.000	PRINTEC S.A

Luis María Benítez Riera

Dr. EUGENIO JIMENEZ RIVEROS

Dr. Manuel Desiderio Ramírez Candia
Ministro

Alberto Joaquín Martínez Sosa
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS
Ministro

RESOLUCIÓN N° 8537

	OTRAS DEPENDENCIAS – ASUNCIÓN			
3	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – ASUNCIÓN	500.000.000	1.000.000.000	PRINTEC S.A
4	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS - ASUNCIÓN	750.000.000	1.500.000.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**5.000.000.000**	**10.000.000.000**	

ART. 2°: ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre el Departamento de Patrimonio.
ART. 3°: DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y los Oferentes Adjudicados, de conformidad al artículo 1° de la presente resolución.
ART. 4°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta resolución.
ART. 5°: IMPUTAR las presentes erogaciones al rubro correspondiente.
ART. 6°: REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación.
ART. 7°: ANOTAR, registrar y notificar…".

Que, esta máxima instancia judicial encuentra pertinente ratificar la Resolución S2 N° 151/2021, del Consejo de Superintendencia.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones ;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- RATIFICAR la Resolución S2 N° 151, del 7 de enero de 2021, del Consejo de Superintendencia.

Art. 2°.- ANOTAR, registrar y notificar.

Ante mí:

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS
Ministro

Dr. EUGENIO JIMÉNEZ R.
Ministro

César Antonio Garay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA Nº 477

FECHA 30 MAR. 2021 HORA 10:46

FIRMA ACLARACIÓN